

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 933 - 2013/GRP-CR

Piura, 14 AGOSTO 2013

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por Ley N° 27902, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 037-2011-CE-PJ del 26 de enero de 2011, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, institucionalizó el Programa "Justicia en tu Comunidad" cuya función es desarrollar acciones y actividades con el fin de brindar apoyo a la comunidad en la creación de espacios informativos, capacitación, coordinación y concertación para la difusión de los valores democráticos y el respeto de los derechos humanos, el cual tiene por objetivos: i) informar a la sociedad sobre las normas que reconocen y protegen los derechos humanos, así como informarles sobre sus deberes con los demás; ii) ordenar a la ciudadanía sobre cómo iniciar y tramitar un proceso judicial, y cuáles son sus instancias; iii) absolver preguntas de la ciudadanía respecto del servicio de administración de justicia y temas más recurrentes en la administración de justicia; y iv) informar sobre la labor de transparencia y lucha contra la corrupción desarrollada por la Oficina de Control de la Magistratura (ODECMA);

Que, la Corte Superior de Justicia de Piura, con el apoyo de del Gobierno Regional Piura, Municipalidades y Universidades, a través del Programa "Justicia en tu Comunidad", ha realizado diversas actividades de proyección en diferentes Instituciones Educativas, Campañas Médicas, Ferias Informativas y de proyección social; y como parte de este trabajo de sensibilización, los días viernes 16 y sábado 17 de agosto del presente año, organizará en Piura, el "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", evento que contará con la participación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, y de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de nuestro país; así como de la Coordinadora del proyecto "Innovating Justice Gill" Dra. Evi Pouwelse;

Que, al Gobierno Regional Piura, en mérito a las funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, señaladas en el artículo 60° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, le corresponde, literal f), promover una cultura de paz e igualdad de oportunidades; en ello radica la importancia del cumplimiento de las metas trazadas por el Programa "Justicia en tu Comunidad" y la organización del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad";

Que, estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Extraordinaria N° 18 - 2013, celebrada el día 14 de agosto del 2013, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Gobierno Regional Piura, al Poder Judicial, por la implementación y ejecución del Programa "Justicia en tu Comunidad", así como por la organización del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", a realizarse en Piura los días 16 y 17 de agosto de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Expresar el Saludo del Gobierno Regional Piura, a los ilustres visitantes que participan en el desarrollo del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de nuestro país y Coordinadora del Proyecto "Innovating Justice".

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

ARTICULO TERCERO.- Expresar, en nombre del Gobierno Regional Piura, el Reconocimiento al Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, natural de la provincia de Sullana, por su trayectoria dentro del Poder Judicial y su labor frente a este Poder del Estado, para lograr que la justicia sea sinónimo de eficiencia.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, hacer entrega del presente Acuerdo de Consejo Regional, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú y a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, participantes del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad".

ARTICULO SEXTO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Ing. TOMÁS FIESTAS ECHE
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 933 - 2013/GRP-CR

Piura, 14 AGOSTO 2013

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por Ley N° 27902, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 037-2011-CE-PJ del 26 de enero de 2011, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, institucionalizó el Programa "Justicia en tu Comunidad" cuya función es desarrollar acciones y actividades con el fin de brindar apoyo a la comunidad en la creación de espacios informativos, capacitación, coordinación y concertación para la difusión de los valores democráticos y el respeto de los derechos humanos, el cual tiene por objetivos: i) informar a la sociedad sobre las normas que reconocen y protegen los derechos humanos, así como informarles sobre sus deberes con los demás; ii) ordenar a la ciudadanía sobre cómo iniciar y tramitar un proceso judicial, y cuáles son sus instancias; iii) absolver preguntas de la ciudadanía respecto del servicio de administración de justicia y temas más recurrentes en la administración de justicia; y iv) informar sobre la labor de transparencia y lucha contra la corrupción desarrollada por la Oficina de Control de la Magistratura (ODECMA);

Que, la Corte Superior de Justicia de Piura, con el apoyo de del Gobierno Regional Piura, Municipalidades y Universidades, a través del Programa "Justicia en tu Comunidad", ha realizado diversas actividades de proyección en diferentes Instituciones Educativas, Campañas Médicas, Ferias Informativas y de proyección social; y como parte de este trabajo de sensibilización, los días viernes 16 y sábado 17 de agosto del presente año, organizará en Piura, el "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", evento que contará con la participación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, y de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de nuestro país; así como de la Coordinadora del proyecto "Innovating Justice Gill" Dra. Evi Pouwelse;

Que, al Gobierno Regional Piura, en mérito a las funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, señaladas en el artículo 60° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, le corresponde, literal f), promover una cultura de paz e igualdad de oportunidades; en ello radica la importancia del cumplimiento de las metas trazadas por el Programa "Justicia en tu Comunidad" y la organización del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad";

Que, estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Extraordinaria N° 18 - 2013, celebrada el día 14 de agosto del 2013, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Gobierno Regional Piura, al Poder Judicial, por la implementación y ejecución del Programa "Justicia en tu Comunidad", así como por la organización del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", a realizarse en Piura los días 16 y 17 de agosto de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Expresar el Saludo del Gobierno Regional Piura, a los ilustres visitantes que participan en el desarrollo del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de nuestro país y Coordinadora del Proyecto "Innovating Justice".

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

ARTICULO TERCERO.- Expresar, en nombre del Gobierno Regional Piura, el Reconocimiento al Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, natural de la provincia de Sullana, por su trayectoria dentro del Poder Judicial y su labor frente a este Poder del Estado, para lograr que la justicia sea sinónimo de eficiencia.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, hacer entrega del presente Acuerdo de Consejo Regional, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú y a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, participantes del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad".

ARTICULO SEXTO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Ing. TOMÁS FIESTAS ECHE
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 933 - 2013/GRP-CR

Piura, 14 AGOSTO 2013

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por Ley N° 27902, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 037-2011-CE-PJ del 26 de enero de 2011, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, institucionalizó el Programa "Justicia en tu Comunidad" cuya función es desarrollar acciones y actividades con el fin de brindar apoyo a la comunidad en la creación de espacios informativos, capacitación, coordinación y concertación para la difusión de los valores democráticos y el respeto de los derechos humanos, el cual tiene por objetivos: i) informar a la sociedad sobre las normas que reconocen y protegen los derechos humanos, así como informarles sobre sus deberes con los demás; ii) ordenar a la ciudadanía sobre cómo iniciar y tramitar un proceso judicial, y cuáles son sus instancias; iii) absolver preguntas de la ciudadanía respecto del servicio de administración de justicia y temas más recurrentes en la administración de justicia; y iv) informar sobre la labor de transparencia y lucha contra la corrupción desarrollada por la Oficina de Control de la Magistratura (ODECMA);

Que, la Corte Superior de Justicia de Piura, con el apoyo de del Gobierno Regional Piura, Municipalidades y Universidades, a través del Programa "Justicia en tu Comunidad", ha realizado diversas actividades de proyección en diferentes Instituciones Educativas, Campañas Médicas, Ferias Informativas y de proyección social; y como parte de este trabajo de sensibilización, los días viernes 16 y sábado 17 de agosto del presente año, organizará en Piura, el "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", evento que contará con la participación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, y de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de nuestro país; así como de la Coordinadora del proyecto "Innovating Justice Gill" Dra. Evi Pouwelse;

Que, al Gobierno Regional Piura, en mérito a las funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, señaladas en el artículo 60° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, le corresponde, literal f), promover una cultura de paz e igualdad de oportunidades; en ello radica la importancia del cumplimiento de las metas trazadas por el Programa "Justicia en tu Comunidad" y la organización del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad";

Que, estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Extraordinaria N° 18 - 2013, celebrada el día 14 de agosto del 2013, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Gobierno Regional Piura, al Poder Judicial, por la implementación y ejecución del Programa "Justicia en tu Comunidad", así como por la organización del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", a realizarse en Piura los días 16 y 17 de agosto de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Expresar el Saludo del Gobierno Regional Piura, a los ilustres visitantes que participan en el desarrollo del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de nuestro país y Coordinadora del Proyecto "Innovating Justice".

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

ARTICULO TERCERO.- Expresar, en nombre del Gobierno Regional Piura, el Reconocimiento al Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, natural de la provincia de Sullana, por su trayectoria dentro del Poder Judicial y su labor frente a este Poder del Estado, para lograr que la justicia sea sinónimo de eficiencia.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, hacer entrega del presente Acuerdo de Consejo Regional, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú y a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, participantes del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad".

ARTICULO SEXTO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Ing. TOMÁS FIESTAS ECHE
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 933 - 2013/GRP-CR

Piura, 14 AGOSTO 2013

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por Ley N° 27902, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 037-2011-CE-PJ del 26 de enero de 2011, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, institucionalizó el Programa "Justicia en tu Comunidad" cuya función es desarrollar acciones y actividades con el fin de brindar apoyo a la comunidad en la creación de espacios informativos, capacitación, coordinación y concertación para la difusión de los valores democráticos y el respeto de los derechos humanos, el cual tiene por objetivos: i) informar a la sociedad sobre las normas que reconocen y protegen los derechos humanos, así como informarles sobre sus deberes con los demás; ii) ordenar a la ciudadanía sobre cómo iniciar y tramitar un proceso judicial, y cuáles son sus instancias; iii) absolver preguntas de la ciudadanía respecto del servicio de administración de justicia y temas más recurrentes en la administración de justicia; y iv) informar sobre la labor de transparencia y lucha contra la corrupción desarrollada por la Oficina de Control de la Magistratura (ODECMA);

Que, la Corte Superior de Justicia de Piura, con el apoyo de del Gobierno Regional Piura, Municipalidades y Universidades, a través del Programa "Justicia en tu Comunidad", ha realizado diversas actividades de proyección en diferentes Instituciones Educativas, Campañas Médicas, Ferias Informativas y de proyección social; y como parte de este trabajo de sensibilización, los días viernes 16 y sábado 17 de agosto del presente año, organizará en Piura, el "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", evento que contará con la participación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, y de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de nuestro país; así como de la Coordinadora del proyecto "Innovating Justice Gill" Dra. Evi Pouwelse;

Que, al Gobierno Regional Piura, en mérito a las funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, señaladas en el artículo 60° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, le corresponde, literal f), promover una cultura de paz e igualdad de oportunidades; en ello radica la importancia del cumplimiento de las metas trazadas por el Programa "Justicia en tu Comunidad" y la organización del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad";

Que, estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Extraordinaria N° 18 - 2013, celebrada el día 14 de agosto del 2013, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Gobierno Regional Piura, al Poder Judicial, por la implementación y ejecución del Programa "Justicia en tu Comunidad", así como por la organización del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", a realizarse en Piura los días 16 y 17 de agosto de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Expresar el Saludo del Gobierno Regional Piura, a los ilustres visitantes que participan en el desarrollo del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de nuestro país y Coordinadora del Proyecto "Innovating Justice".

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

ARTICULO TERCERO.- Expresar, en nombre del Gobierno Regional Piura, el Reconocimiento al Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, natural de la provincia de Sullana, por su trayectoria dentro del Poder Judicial y su labor frente a este Poder del Estado, para lograr que la justicia sea sinónimo de eficiencia.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, hacer entrega del presente Acuerdo de Consejo Regional, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú y a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, participantes del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad".

ARTICULO SEXTO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Ing. TOMÁS FIESTAS ECHE
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 933 - 2013/GRP-CR

Piura, 14 AGOSTO 2013

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por Ley N° 27902, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 037-2011-CE-PJ del 26 de enero de 2011, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, institucionalizó el Programa "Justicia en tu Comunidad" cuya función es desarrollar acciones y actividades con el fin de brindar apoyo a la comunidad en la creación de espacios informativos, capacitación, coordinación y concertación para la difusión de los valores democráticos y el respeto de los derechos humanos, el cual tiene por objetivos: i) informar a la sociedad sobre las normas que reconocen y protegen los derechos humanos, así como informarles sobre sus deberes con los demás; ii) ordenar a la ciudadanía sobre cómo iniciar y tramitar un proceso judicial, y cuáles son sus instancias; iii) absolver preguntas de la ciudadanía respecto del servicio de administración de justicia y temas más recurrentes en la administración de justicia; y iv) informar sobre la labor de transparencia y lucha contra la corrupción desarrollada por la Oficina de Control de la Magistratura (ODECMA);

Que, la Corte Superior de Justicia de Piura, con el apoyo de del Gobierno Regional Piura, Municipalidades y Universidades, a través del Programa "Justicia en tu Comunidad", ha realizado diversas actividades de proyección en diferentes Instituciones Educativas, Campañas Médicas, Ferias Informativas y de proyección social; y como parte de este trabajo de sensibilización, los días viernes 16 y sábado 17 de agosto del presente año, organizará en Piura, el "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", evento que contará con la participación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, y de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de nuestro país; así como de la Coordinadora del proyecto "Innovating Justice Gill" Dra. Evi Pouwelse;

Que, al Gobierno Regional Piura, en mérito a las funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, señaladas en el artículo 60° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, le corresponde, literal f), promover una cultura de paz e igualdad de oportunidades; en ello radica la importancia del cumplimiento de las metas trazadas por el Programa "Justicia en tu Comunidad" y la organización del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad";

Que, estando a lo acordado y aprobado, en Sesión Extraordinaria N° 18 - 2013, celebrada el día 14 de agosto del 2013, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar el reconocimiento y felicitación del Gobierno Regional Piura, al Poder Judicial, por la implementación y ejecución del Programa "Justicia en tu Comunidad", así como por la organización del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", a realizarse en Piura los días 16 y 17 de agosto de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Expresar el Saludo del Gobierno Regional Piura, a los ilustres visitantes que participan en el desarrollo del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad", Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de nuestro país y Coordinadora del Proyecto "Innovating Justice".

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL

ARTICULO TERCERO.- Expresar, en nombre del Gobierno Regional Piura, el Reconocimiento al Dr. Enrique Javier Mendoza Ramírez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú, natural de la provincia de Sullana, por su trayectoria dentro del Poder Judicial y su labor frente a este Poder del Estado, para lograr que la justicia sea sinónimo de eficiencia.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Secretaría del Consejo Regional, hacer entrega del presente Acuerdo de Consejo Regional, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú y a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, participantes del "II Encuentro Nacional de Justicia en tu Comunidad".

ARTICULO SEXTO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Ing. TOMÁS FIESTAS ECHE
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL